



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL DEL
SENA REGIONAL CAUCA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta (e) Despacho de la Dirección Regional Cauca, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en:

Prestar los servicios personales de carácter temporal, para orientar formación titulada presencial o virtual, en el programa SER, conforme a las necesidades del centro de comercio y servicios - SENA Regional Cauca. Para el área de:

Nombre del Programa o Área (TE-TP-TGO)
1
EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL
EMPRENDEDOR EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTERIA
EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES CON ELEMENTOS NATURALES DE LA REGION.
EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES CON ELEMENTOS NATURALES DE LA REGION. SANDALIAS
EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DERIVADOS DE CACAO
EMPRENDEDOR EN RECORRIDOS DE AGROECUTURISMO Y/O EMPRENDEDOR PROMOTOR EN PROGRAMAS TURISTICOS RURALES LOCALES
EMPRENDEDOR EN DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES
EMPRENDIMIENTO RURAL. Empresarismo en Negocios Rurales
EMPRENDIMIENTO RURAL. Empresarismo en Negocios Rurales
CAPACITACIÓN EN MERCADEO Y VENTAS Y DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PROMOCION EN REDES SOCIALES

Nota: Para la ejecución de este objeto contractual, el centro requiere de la contratación de servicios personales doce (12) personas naturales, distribuidos de la siguiente manera:



Nombre del Programa (TE-TP-TGO)	No. De personas a contratar
1	3
EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL	1
EMPRENDEDOR EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA	1
EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES CON ELEMENTOS NATURALES DE LA REGION.	1
EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES CON ELEMENTOS NATURALES DE LA REGION. SANDALIAS	1
EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DERIVADOS DE CACAO	1
EMPRENDEDOR EN RECORRIDOS DE AGROECUTURISMO Y/O EMPRENDEDOR PROMOTOR EN PROGRAMAS TURISTICOS RURALES LOCALES	1
EMPRENDEDOR EN DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES	1
EMPRENDIMIENTO RURAL. Empresarismo en Negocios Rurales	3
EMPRENDIMIENTO RURAL. Empresarismo en Negocios Rurales	1
CAPACTIACIÓN EN MERCADEO Y VENTAS Y DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PROMOCION EN REDES SOCIALES	1
	12

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Popayan Cauca a los

 Firmado digitalmente
por Hernando Ramirez
Dulcey
Fecha: 2021.07.01
18:09:34 -05'00'

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
Director Regional
SENA Regional Cauca

Proyectó: Edward Mesa

